

En el cantón Samborombón, en la fecha ut supra, a las 10h30 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborombón, Lotización Residencias de Tornado (Tornado III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **FAWNE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO) SALEGI S.A.**, representada por su Gerente General, CPA. Julio Cesar Larrija Cárdenas, propietaria de 160 acciones de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 160 votos; **DOS) FUNDACIÓN RODAMA**, representada por su Presidente, Ab. Luis Esteban Amador Rendón, propietaria de 32 acciones de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 32 votos; **TRES) INMOBILIARIA FI 112 S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Alejandro Amador Jiméñez, propietaria de 67 acciones de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 67 votos; y **CUATRO) INTERNATIONAL HOME DEVELOPERS S. DE R.L.**, representada por sus Administradores, Ab. Luis Esteban Amador Rendón y Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, en su orden, propietaria de 541 participación(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 541 voto(s). Preside la Sesión el Ing. Luis Fernando Granados Mutis, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Sesión el CPA. Julio Cesar Larrija Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, Xiomara Emperatriz

Salavarría Bayona;

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y

Servicios Profiser Cia. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2015;

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las

Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico

2016;

7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, a señora

Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisaria Principal de la Compañía.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al

Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de

----- diciembre de 2015, -----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

que dice:

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiter Cia. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por la compañía Profesionales y Servicios Profiter Cia. Ltda. correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.

que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los

accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2015 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de creerlo conveniente, se firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2016, a la compañía Profesionales Y Servicios Profiter C. Ltda.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **séptimo punto** del orden del día, que dice:

7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a señora Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisaria Principal de la Compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar y reelegir por el período de 1 año, a la señora Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisaria Principal de la Compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2015, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

SALELGI S.A.

Accionista

CRA Julio Cesar Larriva Cárdenas
Gerente General

FUNDACIÓN RODAMA

Accionista

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
Presidente

INTERNATIONAL HOME DEVELOPERS S. de R.L.
Accionista

Ab. Luis Esteban Amador Rendón

Administrador

Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado

Administrador

CPA. Julio Cesar Larriva Cardenas
Gerente General - Secretario de la Junta

INMOBILIARIA FI-112 S.A.
Accionista

Sra. Ana María Jimenez Diaz de Amador

Presidente

Ing. Luis Fernando Granados Mutis
Presidente de la Junta